

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO		CÓDIGO:	F-FI-06
			VERSIÓN:	04
			VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA		CLASIFICACIÓN:	IPC
Radicado No. _____				
1. INFORMACIÓN GENERAL				
El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario: EXPRESSERVICES SAS ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.				
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		NIT ☒ CC ☐ CE ☐ TI ☐	NÚMERO DOCUMENTO:	900.280.994 DV: 0
MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN ☐				
TELÉFONO:	(601) 7450650	CORREO ELECTRÓNICO	enriqueba@expressservicesitda.co	
FUNCIONAMIENTO	☒ CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO ☐	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	☐	
No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO		No. CONTRATO	2025852	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
No. PROCESO CONTRACTUAL	CDI-088-2025			
FACTURA No.	EXP-2287			
ANTICIPO:	SI ☐ NO ☒	%	VALOR \$	
RETEGARANTÍA:	SI ☐ NO ☒	%	VALOR \$	
AMORTIZA:	SI ☐ NO ☒	%	VALOR \$	
		CUENTA DE COBRO ☐	DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?	No. _____
		OTROS DESCUENTOS POR VALOR \$ _____		
		ESPECIFIQUE: _____		
		ESPECIFIQUE: _____		
2. PERIODO DE COBRO				
INICIO	16/05/2026	FIN	16/06/2026	DESEMBOLSO N° 6 VALOR BRUTO \$ 104.000.000
3. APROBACIONES				
APRUEBA - INTERVENTOR		AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL		VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio S.A.
FIRMA: _____		FIRMA: _____		FIRMA: _____
NIT / C.C.: _____		NIT / C.C.: _____		71.783.438
NOMBRE: _____		NOMBRE: _____		CARLOS ANDRES SERNA RUIZ
				Gerente Senior Grupo de Servicios Administrativos
OBSERVACIONES: _____		Manuel E. Buitrago Castro		Nancy
		Contratista apoyo Financiero GSA		Luz Andrea Murcia
				Apoyo a la supervisión GSA contratista
AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) o GERENTE DE GRUPO (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio S.A. es el Gerente del contrato interadministrativo)		ORDENADOR DEL GASTO		
		NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS		(NO APLICA PARA CONTRATOS) NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS				
AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES				

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparencia: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO	
Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y sus respectivas firmas. ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado. En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A.	
1. INFORMACIÓN GENERAL	
a.	Nombre del beneficiario / razón social: después de las palabras "...beneficiario:", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio S.A. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.
b.	Tipo de documento de identidad: marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
c.	Número de documento: escriba el número del documento que lo identifica o el número del NIT que corresponde a su entidad y el DV (Dígito de verificación) respectivo.
d.	Pertenece al régimen simple de tributación: Informe dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento" o las que lo sustituyan y/o modifiquen
e.	Teléfono: escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
f.	Correo electrónico: escriba la dirección de correo electrónico.
g.	Fuente de recurso: Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))
h.	Número de convenio o contrato interadministrativo: escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.
i.	No. Proceso contractual: escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).
j.	Número de contrato: escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
k.	Valor fijo: escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo Concepto de pago fijo se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
l.	Valor variable: escriba el valor variable que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo Concepto de pago Variable se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
m.	Factura No.: escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.
n.	Cuenta de Cobro: marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
o.	Documento equivalente: en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
p.	Anticipo: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
q.	Retegranía: cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantía de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.
r.	Amortiza: escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
s.	Otros descuentos por valor: escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que está tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
t.	Especifique: si diligenció algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.
2. PERIODO DE COBRO	
a.	Fecha de Inicio: Fecha que inicia el cobro del mes
b.	Fecha de Fin: Fecha donde termina el cobro del mes
c.	Desembolso N°: Es el número de desembolso correspondiente al periodo a cobrar
d.	Valor Bruto: Es el valor total del mes a cobrar
3. APROBACIONES	

a.	Aprueba Interventor (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
b.	Avala Designado Ente Territorial (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el examen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).
c.	Verifica Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio SA. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio S.A. consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio.
d.	Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio S.A. y autoriza el pago.

**Factura Electrónica De Venta No****EXP****No.****2287**IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA**EXPRESSSERVICES SAS**No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5229 9.66 X 1000**Nit 900280994 0**Res. Factura Electrónica DIAN 18764082234251 numeración autorizada del EXP2001 al
EXP4000 del 25 de octubre de 2024 al 24 de octubre de 2026.

CLIENTE	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. ENTERRITORIO					NIT	
						899999316 1	
DIRECCIÓN	CL 26 13 19						
TELÉFONO	CIUDAD	FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO		
5940407	Bogota D.C.	15/05/2026		14/06/2026	Credito		
Item	Descripción		Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
1	ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA ESPECIALIZADA PARA EL ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE ENTERRITORIO.		1	Und.	87.394.958	0	87.394.958

Observaciones

Periodo	16 MAYO AL 16 JUNIO 2026	Pedido:		Contrato:	2025852
Total Item	1	Nota:			
Orden de Compra:					

Valor en Letras

CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE			
RETEFUENTE	3.058.824	RETEIVA	2.490.756
RETEICA	3.058.824		

SUBTOTAL	87.394.958
DESCUENTO	0
IVA	16.605.042
TOTAL FACTURA	104.000.000

**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 15/05/2026 10:11:55

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 63B 23 25 Teléfono 7450650 - 601 781 2570

Correo Electrónico facturacion@expressservicesltda.co

Esta factura se asimila para todos los efectos a una Letra de Cambio conforme al Artículo 774 del Código de Comercio, pasados 5 días de entregada la presente factura no se aceptaran reclamos, el incumplimiento en el pago de esta causara intereses por mora

Favor girar cheque cruzado al primer beneficiario a nombre de EXPRESSSERVICES SAS ó transferencia electrónica directamente a la cuenta corriente Bancolombia No 21950117248 Favor enviar copia del pago al correo enriqueba@expressservicesltda.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 5f53fee3bf4b3af40b27bf329c987c52bde521cf847931efc9d279c7555bbece4e18c339f31b7ab1869563977bfc9212 --Fecha y Hora de Expedición : 15/05/2026 10:22:44 a. m.

CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Me permito CERTIFICAR bajo la gravedad de juramento, en mi calidad de Contador Público, que la sociedad **ExpresServices SAS.**, identificada con NIT No. **900.280.994-0** se encuentra a Paz y Salvo a la fecha, y que en los últimos seis meses ha realizado el pago de sus aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Aportes de Pensión, Caja de Compensación Familiar y nos encontramos cobijados con la Resolución 1300 de 2013.

Igualmente certifico que nos encontramos exonerados del pago de los aportes parafiscales según la Ley 1819 de 2016, Artículo 114-1, "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio de aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes".

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y en la Ley 1150 de 2007 artículo 23.

Bogotá D.C., 15 día del mes de Mayo de 2026.

Atentamente,



DIANA PAOLA GAMBA MORA

CC No. 1.022.934.421

Contador Público

T.P. 187251-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900280994	0	EXPRESSERVICES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAJA DE COMPENSACIÓN COMPENSAR	CALLE 63B 23 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7450650	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	249901419	9503686119	E	2026/04/24	2026/04/24	BANCOLOMBIA	0	\$6,049,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	\$3,301,300	\$0	\$0	\$3,301,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$579,600	\$0	\$0	\$579,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	\$2,436,200	\$0	\$0	\$2,436,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$285,500	\$0	\$0	\$285,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$425,100	\$0	\$0	\$425,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	\$425,100	\$0	\$0	\$425,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$1,161,300	\$0	\$0	\$1,161,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	13	\$1,161,300	\$0	\$0	\$1,161,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				13	\$1,161,300	\$0	\$0	\$1,161,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$303,100	\$0	\$0	\$303,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$140,200	\$0	\$0	\$140,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$577,800	\$0	\$0	\$577,800
TOTAL				13	\$6,049,000	\$0	\$0	\$6,049,000

COLOMBIA COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

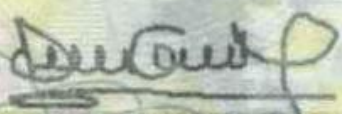
NUMERO **1.022.934.421**

GAMBA MORA

APELLIDOS

DIANA PAOLA

NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUN-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-JUN-2005 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00389966-F-1022934421-20120726 0030647638A 1 1151932391

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

187251-T

**DIANA PAOLA
GAMBA MORA
C.C. 1022934421**

**RESOLUCION INSCRIPCION 110
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA**



FECHA 26/02/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

199193

187815

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

03209EE80B10E740

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA PAOLA GAMBA MORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022934421 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 187251-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGOS CANON DE ARRENDAMIENTO BODEGA DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE ENTERRITORIO CTO 2025852

PROVEEDOR	EXPRESSSERVICES
-----------	-----------------

FECHA INICIO CONTRATO	16 DE DICIEMBRE DE 2025	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	1.248.000.000	HASTA DICIEMBRE 16 DE 2026
ADICIÓN Y PRORROGA No 1		
ADICIÓN Y PRORROGA No 2		
⋮	⋮	⋮
TOTAL VALOR CTO No 2025852	1.248.000.000	

NUMERO DE DESEMBOLSO	CONCEPTO	RADICADO DESEMBOLSO	NUMERO DE FACTURA	PERIODO	VALOR	IVA	TOTAL PAGADO	SALDO
1	CANON DE ARRENDAMIENTO DE LA BODEGA DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE ENTERRITORIO	202551010038693	Factura No 2207 Desembolso 1	16 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 16 ENERO DE 2026	\$ 87.394.957,983193	\$ 16.605.042,016807	\$ 104.000.000,00	\$ 1.144.000.000,00
2	CANON DE ARRENDAMIENTO DE LA BODEGA DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE ENTERRITORIO	202651010009103	Factura No 2219 Desembolso 2	16 ENERO AL 16 DE FEBRERO DE 2026	\$ 87.394.957,983193	\$ 16.605.042,016807	\$ 104.000.000,00	\$ 1.040.000.000,00
3	CANON DE ARRENDAMIENTO DE LA BODEGA DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE ENTERRITORIO	202651010023243	Factura No 2230 Desembolso 3	16 FEBRERO AL 16 DE MARZO DE 2026	\$ 87.394.957,983193	\$ 16.605.042,016807	\$ 104.000.000,00	\$ 936.000.000,00
4	CANON DE ARRENDAMIENTO DE LA BODEGA DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE ENTERRITORIO	202651010041913	Factura No 2246 Desembolso 4	16 MARZO AL 16 DE ABRIL DE 2026	\$ 87.394.957,983193	\$ 16.605.042,016807	\$ 104.000.000,00	\$ 832.000.000,00
5	CANON DE ARRENDAMIENTO DE LA BODEGA DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE ENTERRITORIO	202651010059583	Factura No 2271 Desembolso 5	16 ABRIL AL 16 DE MAYO DE 2025	\$ 87.394.957,983193	\$ 16.605.042,016807	\$ 104.000.000,00	\$ 728.000.000,00
6	CANON DE ARRENDAMIENTO DE LA BODEGA DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE ENTERRITORIO		Factura No 2287 Desembolso 6	16 MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2026	\$ 87.394.957,983193	\$ 16.605.042,016807	\$ 104.000.000,00	\$ 624.000.000,00
TOTALES					\$ 524.369.747,899158	\$ 99.630.252,100842	\$ 624.000.000,00	\$ 624.000.000,00

VALOR EJECUTADO	\$ 624.000.000,00
PORCENTAJE EJECUTADO	50%
PORVENTAJE POR EJECUTAR	50%

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-DO-06
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-05-28
	GESTIÓN DOCUMENTAL	CLASIFICACIÓN	IP

ACTA DE REUNIÓN No.:

Interna
 ☐

Externa
 ☒

FECHA DE REUNIÓN: (27-04-2006)	LUGAR: Bodega Archivo Central Histórico	HORA: 9:30 a,m
--------------------------------	--	----------------

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SUBGERENCIA/GRUPO / ENTIDAD
Diego Fernández	Gerente de Proyectos	ExpresServices
Luz Andrea Murcia	Contratista	Servicios Administrativo

- Realizar seguimiento al contrato de arrendamiento de la bodega del Archivo Central Histórico.
- Verificar cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Revisar actividades de mantenimiento, saneamiento ambiental y condiciones locativas.

1. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Se verificó la ejecución del saneamiento ambiental, desinfección y desratización durante el mes de abril de 2026.		X		
se realizó mantenimiento al sistema de cámaras y cambio del DVR.		X		
Se evidenció la reposición del botiquín de primeros auxilios		X		
Se realizaron labores preventivas en cubierta y limpieza de canales		X		

Durante la reunión se realizó seguimiento al contrato de arrendamiento de la bodega del Archivo Central Histórico, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de ExpresServices.

El señor Diego Fernández informó que durante el mes de abril de 2026 se ejecutaron actividades de saneamiento ambiental, incluyendo desinfección, fumigación y desratización, con el fin de garantizar adecuadas condiciones de conservación documental.

Igualmente, se efectuó mantenimiento al sistema de cámaras de seguridad, incluyendo el cambio del VDR, con el propósito de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de monitoreo.

Dentro de las obligaciones contractuales también se verificó la reposición del botiquín de primeros auxilios y la ejecución de mantenimiento preventivo en la cubierta y techos de la bodega, específicamente limpieza de canales y revisión de desagües ante la temporada de lluvias.

Durante la inspección realizada a la bodega se evidenció que previamente se había presentado una filtración ocasionada por una gotera en el baño de mujeres del primer piso, situación que estaba generando humedad y presencia de hongo/moho en el área del archivo. El señor Diego Fernández realizó las reparaciones correspondientes, subsanando la filtración y mitigando la propagación del hongo.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-DO-06
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-05-28
	GESTIÓN DOCUMENTAL	CLASIFICACIÓN	IP

Asimismo, se dejó constancia de que cualquier inconveniente o requerimiento relacionado con la infraestructura de la bodega es atendido de manera oportuna por parte del señor Diego Fernández.

Finalmente, se indicó que mensualmente se realiza la toma y registro de los data loggers de humedad relativa y temperatura, información que es presentada junto con la factura mensual del arrendamiento.

- El señor Diego Fernández deberá remitir el documento o acta de inicio del contrato de arrendamiento suscrito hace aproximadamente cuatro o cinco años, donde se relacionen los elementos entregados inicialmente para funcionamiento de la bodega.

- Esta información será utilizada para validar ante el área de baja de bienes cuáles elementos corresponden a propiedad del señor Diego Fernández y cuáles fueron plaqueteados por la entidad.

No siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada el acta de seguimiento, dejando constancia de las actividades verificadas y compromisos pendientes.

APROBÓ

APROBÓ

DIEGO FERNÁNDEZ

Diego Fernández
ExpresServices Gerente de proyectos

Luz Andrea Murcia

Luz Andrea Murcia
Servicios administrativos Apoyo a la Supervisión

AVISO DE PRIVACIDAD

La **Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.



PARQUE INDUSTRIAL
ALSACIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
AGRUPACIÓN INDUSTRIAL PARQUE ALSACIA P.H. NIT
830.1 19.100-2

CERTIFICA:

1. Que en el registro de Copropietarios de La AGRUPACIÓN INDUSTRIAL PARQUE ALSACIA P.H. ubicado en la Avenida Calle 12 N° 79 A — 25 de esta ciudad, aparece registrada a la fecha la bodega 20.
2. Que la bodega 20 se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Cuotas de Administración y Cuotas Extraordinarias hasta el 30 de junio de 2026.
3. En constancia de lo anterior y a solicitud del interesado, se firma en Bogotá, el día ocho (08) del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

AGRUPACION INDUSTRIAL
PARQUE ALSACIA
NIT: 830.119.100-2

FERNANDO GUTIERREZ N
Representante Legal



PARQUE INDUSTRIAL
ALSACIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
AGRUPACIÓN INDUSTRIAL PARQUE ALSACIA P.H.
NIT 830.1 19.100-2

CERTIFICA:

4. Que en el registro de Copropietarios de La AGRUPACIÓN INDUSTRIAL PARQUE ALSACIA P.H. ubicado en la Avenida Calle 12 N° 79 A — 25 de esta ciudad, aparece registrada a la fecha la bodega 19.
5. Que la bodega 19 se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Cuotas de Administración y Cuotas Extraordinarias hasta el 30 de junio de 2026.
6. En constancia de lo anterior y a solicitud del interesado, se firma en Bogotá, el día ocho (08) del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

AGRUPACION INDUSTRIAL
PARQUE ALSACIA
NIT: 830.119.100-2

FERNANDO GUTIERREZ N
Representante Legal

ACTA DE INICIO
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO No:	2025852
CONTRATANTE:	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A – ENTerritorio S.A.
CONTRATISTA:	EXPRESSERVICES SAS
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de arrendamiento
OBJETO:	“ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA ESPECIALIZADA PARA ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTÓRICO DE ENTERRITORIO S.A.”
VALOR:	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ES DE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES M/CTE (1.248.000.000,00) IVA INCLUIDO
PLAZO:	El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de DOCE (12) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del Contrato **No. 2025852**; previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo. A continuación, se relacionan las garantías que amparan el acuerdo de voluntades, las cuales fueron aprobadas de manera inicial el día **15 de diciembre 2025** por la Subgerencia de Operaciones:

ASEGURADORA	No. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	10-45-101188381	Cumplimiento	11/12/2025	11/08/2027	\$ 374.400.000
		Seguridad social y prestaciones sociales	11/12/2025	11/12/2029	\$ 124.800.000

SURA	900001015637	Todo riesgo daño material	28/07/2025	28/07/2026	\$ 1.000.000.000
------	--------------	---------------------------	------------	------------	------------------

En consecuencia, se procede con el inicio de ejecución del Contrato **2025852** el día **16 del mes de diciembre del año 2025**, el cual debe concluir el **16 del mes de diciembre 2026**, de acuerdo con el plazo contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella

	
CARLOS ANDRES SERNA RUIZ Gerente Grupo de Servicios Administrativos Supervisor de ENTerritorio S.A	ENRIQUE BARRIGA AFANADOR Representante Legal EXPRESSERVICES SAS

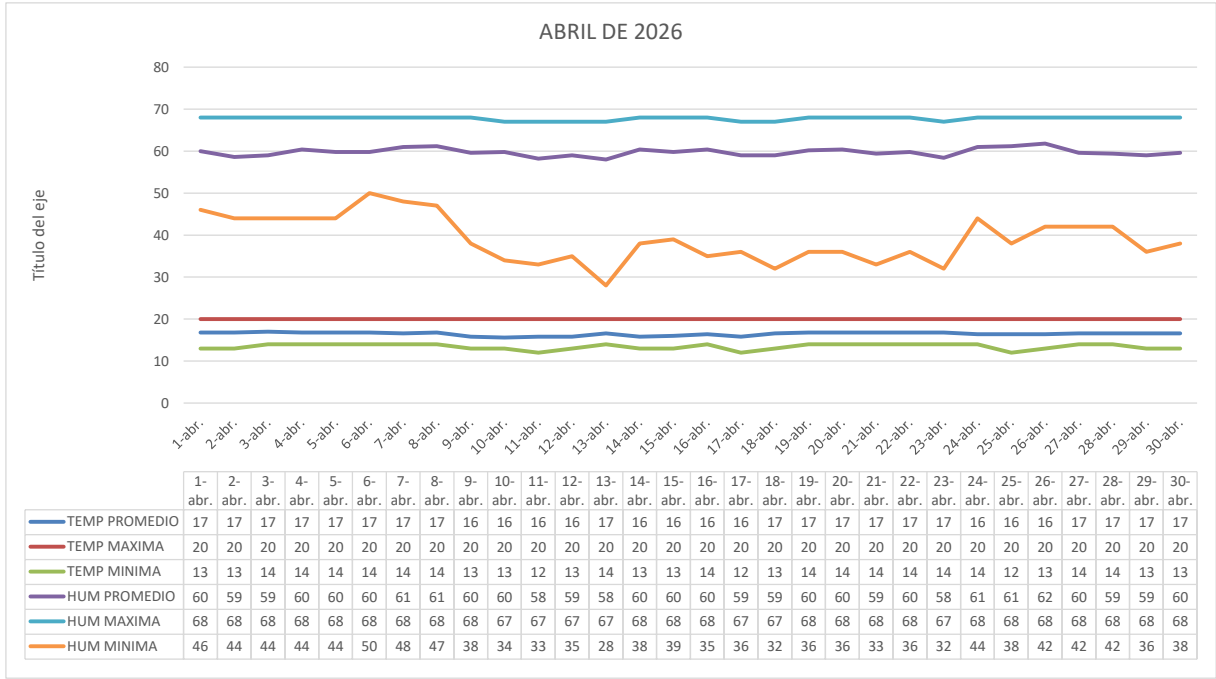
RESUMEN DE MEDICIONES AMBIENTALES BODEGAS 19 Y 20

ABRIL DE 2026

DETALLE DE MEDICION

INDICADORES						
MES	TEMP PROMEDIO	TEMP MAXIMA	TEMP MINIMA	HUM PROMEDIO	HUM MAXIMA	HUM MINIMA
ABRIL	16	20	13	60	68	39

VALORES DIARIOS						
FECHA	TEMP PROMEDIO	TEMP MAXIMA	TEMP MINIMA	HUM PROMEDIO	HUM MAXIMA	HUM MINIMA
1-abr.	17	20	13	60	68	46
2-abr.	17	20	13	59	68	44
3-abr.	17	20	14	59	68	44
4-abr.	17	20	14	60	68	44
5-abr.	17	20	14	60	68	44
6-abr.	17	20	14	60	68	50
7-abr.	17	20	14	61	68	48
8-abr.	17	20	14	61	68	47
9-abr.	16	20	13	60	68	38
10-abr.	16	20	13	60	67	34
11-abr.	16	20	12	58	67	33
12-abr.	16	20	13	59	67	35
13-abr.	17	20	14	58	67	28
14-abr.	16	20	13	60	68	38
15-abr.	16	20	13	60	68	39
16-abr.	16	20	14	60	68	35
17-abr.	16	20	12	59	67	36
18-abr.	17	20	13	59	67	32
19-abr.	17	20	14	60	68	36
20-abr.	17	20	14	60	68	36
21-abr.	17	20	14	59	68	33
22-abr.	17	20	14	60	68	36
23-abr.	17	20	14	58	67	32
24-abr.	16	20	14	61	68	44
25-abr.	16	20	12	61	68	38
26-abr.	16	20	13	62	68	42
27-abr.	17	20	14	60	68	42
28-abr.	17	20	14	59	68	42
29-abr.	17	20	13	59	68	36
30-abr.	17	20	13	60	68	38



INFORMACION DETALLADA							
SENSOR	FECHA	TEMP PROMEDIO	TEMP MAXIMA	TEMP MINIMA	HUM PROMEDIO	HUM MAXIMA	HUM MINIMA
SENSOR 1	1-abr	16	16	15	58	68	51
SENSOR 1	2-abr	16	17	15	52	68	51
SENSOR 1	3-abr	16	17	15	56	68	51
SENSOR 1	4-abr	16	17	16	56	68	51
SENSOR 1	5-abr	16	17	15	61	68	51
SENSOR 1	6-abr	16	16	15	55	68	51
SENSOR 1	7-abr	16	16	15	60	68	51
SENSOR 1	8-abr	16	16	15	63	68	51
SENSOR 1	9-abr	15	16	15	64	68	51
SENSOR 1	10-abr	15	16	14	65	67	64
SENSOR 1	11-abr	15	16	14	65	67	64
SENSOR 1	12-abr	15	16	14	65	67	64
SENSOR 1	13-abr	16	16	15	65	67	64
SENSOR 1	14-abr	15	16	15	66	68	64
SENSOR 1	15-abr	15	16	15	65	68	51
SENSOR 1	16-abr	16	16	15	66	68	64
SENSOR 1	17-abr	15	16	14	65	67	64
SENSOR 1	18-abr	16	16	15	65	67	64
SENSOR 1	19-abr	16	17	15	66	68	51
SENSOR 1	20-abr	16	17	15	63	68	51
SENSOR 1	21-abr	16	17	15	61	68	51
SENSOR 1	22-abr	16	17	15	65	68	51
SENSOR 1	23-abr	16	17	15	65	67	63
SENSOR 1	24-abr	16	17	15	64	68	51
SENSOR 1	25-abr	16	17	15	62	68	51
SENSOR 1	26-abr	16	17	15	59	68	51
SENSOR 1	27-abr	16	17	15	53	56	51
SENSOR 1	28-abr	16	17	15	53	55	51
SENSOR 1	29-abr	16	17	15	53	68	51
SENSOR 1	30-abr	16	17	15	53	55	51
SENSOR 2	1-abr	16	16	15	64	65	63
SENSOR 2	2-abr	16	16	15	64	65	64
SENSOR 2	3-abr	16	16	15	64	66	62
SENSOR 2	4-abr	16	17	16	65	66	64
SENSOR 2	5-abr	16	16	15	63	66	61
SENSOR 2	6-abr	16	16	15	64	66	64
SENSOR 2	7-abr	16	16	15	64	66	63
SENSOR 2	8-abr	16	16	15	64	65	63
SENSOR 2	9-abr	15	16	15	62	65	60
SENSOR 2	10-abr	15	16	14	62	64	60
SENSOR 2	11-abr	15	16	14	61	63	60
SENSOR 2	12-abr	15	16	14	61	63	60
SENSOR 2	13-abr	16	16	15	61	63	59
SENSOR 2	14-abr	15	16	15	63	64	61
SENSOR 2	15-abr	15	16	15	62	64	61
SENSOR 2	16-abr	16	16	15	63	64	61
SENSOR 2	17-abr	15	16	14	61	63	60
SENSOR 2	18-abr	16	16	15	62	64	61
SENSOR 2	19-abr	16	17	15	63	65	62
SENSOR 2	20-abr	16	17	15	64	66	61
SENSOR 2	21-abr	16	17	16	63	65	61
SENSOR 2	22-abr	16	17	15	62	65	59
SENSOR 2	23-abr	16	17	15	61	63	59
SENSOR 2	24-abr	16	16	15	63	65	60
SENSOR 2	25-abr	16	16	15	64	67	62
SENSOR 2	26-abr	16	16	15	65	67	64
SENSOR 2	27-abr	16	17	15	66	67	64
SENSOR 2	28-abr	16	17	15	66	67	65
SENSOR 2	29-abr	16	17	15	66	67	64
SENSOR 2	30-abr	16	17	15	66	67	64
SENSOR 3	1-abr	17	18	15	62	66	59
SENSOR 3	2-abr	17	19	15	63	67	60
SENSOR 3	3-abr	17	19	16	62	66	57
SENSOR 3	4-abr	17	19	16	63	68	59
SENSOR 3	5-abr	17	19	15	62	67	56
SENSOR 3	6-abr	17	18	15	63	66	61
SENSOR 3	7-abr	17	18	16	63	67	61
SENSOR 3	8-abr	17	18	16	63	66	60
SENSOR 3	9-abr	16	18	15	61	68	53
SENSOR 3	10-abr	16	18	15	61	64	54
SENSOR 3	11-abr	16	18	14	59	64	52
SENSOR 3	12-abr	16	19	14	60	64	53
SENSOR 3	13-abr	17	20	15	59	63	52
SENSOR 3	14-abr	16	19	15	61	65	55

SENSOR 3	15-abr	17	19	15	60	65	55
SENSOR 3	16-abr	17	19	15	61	65	55
SENSOR 3	17-abr	16	19	14	60	65	56
SENSOR 3	18-abr	17	20	15	60	64	54
SENSOR 3	19-abr	17	20	15	61	64	57
SENSOR 3	20-abr	17	20	15	62	64	57
SENSOR 3	21-abr	17	20	16	61	66	55
SENSOR 3	22-abr	17	19	16	60	68	55
SENSOR 3	23-abr	17	20	15	59	64	52
SENSOR 3	24-abr	17	19	16	62	65	57
SENSOR 3	25-abr	17	20	14	63	66	56
SENSOR 3	26-abr	17	20	15	64	67	61
SENSOR 3	27-abr	17	20	15	65	68	59
SENSOR 3	28-abr	17	20	15	63	68	51
SENSOR 3	29-abr	17	20	15	64	68	51
SENSOR 3	30-abr	17	20	15	64	68	58
SENSOR 4	1-abr	17	19	16	59	62	56
SENSOR 4	2-abr	18	20	16	59	62	55
SENSOR 4	3-abr	18	19	16	58	62	54
SENSOR 4	4-abr	18	19	16	59	63	55
SENSOR 4	5-abr	18	19	16	57	62	53
SENSOR 4	6-abr	18	19	16	59	61	57
SENSOR 4	7-abr	17	19	16	59	62	57
SENSOR 4	8-abr	17	18	16	59	62	57
SENSOR 4	9-abr	17	19	15	56	63	50
SENSOR 4	10-abr	16	19	15	56	59	50
SENSOR 4	11-abr	17	19	15	54	59	49
SENSOR 4	12-abr	17	19	15	55	59	50
SENSOR 4	13-abr	17	20	16	54	58	48
SENSOR 4	14-abr	17	19	16	56	61	51
SENSOR 4	15-abr	17	19	16	56	62	51
SENSOR 4	16-abr	17	20	16	56	61	52
SENSOR 4	17-abr	17	19	15	55	59	51
SENSOR 4	18-abr	17	20	15	55	60	49
SENSOR 4	19-abr	18	20	16	56	60	52
SENSOR 4	20-abr	18	20	16	57	60	53
SENSOR 4	21-abr	18	20	16	56	62	51
SENSOR 4	22-abr	18	20	16	56	64	50
SENSOR 4	23-abr	18	20	16	54	60	48
SENSOR 4	24-abr	17	19	16	57	61	53
SENSOR 4	25-abr	17	20	15	58	62	52
SENSOR 4	26-abr	17	20	15	60	64	57
SENSOR 4	27-abr	18	20	16	60	64	55
SENSOR 4	28-abr	18	20	16	61	66	55
SENSOR 4	29-abr	18	20	16	60	65	52
SENSOR 4	30-abr	18	20	16	60	64	54
SENSOR 5	1-abr	18	20	13	57	68	46
SENSOR 5	2-abr	17	20	13	55	68	44
SENSOR 5	3-abr	18	20	14	55	68	44
SENSOR 5	4-abr	17	20	14	59	68	44
SENSOR 5	5-abr	17	20	14	56	68	44
SENSOR 5	6-abr	17	20	14	58	68	50
SENSOR 5	7-abr	17	20	14	59	68	48
SENSOR 5	8-abr	18	20	14	57	68	47
SENSOR 5	9-abr	16	20	13	55	68	38
SENSOR 5	10-abr	16	20	13	55	65	34
SENSOR 5	11-abr	16	20	12	52	65	33
SENSOR 5	12-abr	16	20	13	54	66	35
SENSOR 5	13-abr	17	20	14	51	63	28
SENSOR 5	14-abr	16	20	13	56	67	38
SENSOR 5	15-abr	16	20	13	56	68	39
SENSOR 5	16-abr	16	20	14	56	66	35
SENSOR 5	17-abr	16	20	12	54	67	36
SENSOR 5	18-abr	17	20	13	53	66	32
SENSOR 5	19-abr	17	20	14	55	64	36
SENSOR 5	20-abr	17	20	14	56	67	36
SENSOR 5	21-abr	17	20	14	56	68	33
SENSOR 5	22-abr	17	20	14	56	68	36
SENSOR 5	23-abr	17	20	14	53	67	32
SENSOR 5	24-abr	16	20	14	59	66	44
SENSOR 5	25-abr	16	20	12	59	68	38
SENSOR 5	26-abr	16	20	13	61	68	42
SENSOR 5	27-abr	16	20	14	54	68	42
SENSOR 5	28-abr	16	20	14	54	68	42
SENSOR 5	29-abr	16	20	13	52	68	36
SENSOR 5	30-abr	16	20	13	55	68	38

	NIVELES DE GASES Y VAPORES	OCTUBRE DE 2025
	EXPRES SERVICES	

**INFORME TECNICO NIVELES DE GASES Y VAPORES
OXIDOS DE NITROGENO**



**ESTUDIO SOLICITADO POR: DIEGO FERNANDEZ
FECHA DE MEDICION: 16 DE OCTUBRE DE 2025
AREAS EVALUADAS: PASILLOS DE ALMACENAMIENTO
ELABORADO POR: VLADIMIR RAMIREZ DIAZ
LICENCIA EN SST No. 41450210841 DE 2022**

**BOGOTA D.C.
OCTUBRE DE 2025**

	NIVELES DE GASES Y VAPORES	OCTUBRE DE 2025
	EXPRES SERVICES	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	4
3. METODOLOGÍA.....	4
Equipos Utilizados.....	6
5. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	15
VALORES LÍMITES PERMISIBLES.....	15
6. RESULTADOS.....	16
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	19
8. BIBLIOGRAFÍA.....	19
ANEXO 1: CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPO.....	20
ANEXO 2: LICENCIA EN HIGIENE INDUSTRIAL.....	22
ANEXO 3. REPORTES Y ACREDITACION DEL LABORATORIO.....	23

	NIVELES DE GASES Y VAPORES	OCTUBRE DE 2025
	EXPRES SERVICES	

1. INTRODUCCIÓN

Para almacenar archivos de papel de manera adecuada y preservar su integridad a lo largo del tiempo, es importante controlar varias condiciones ambientales. Aquí están las principales recomendaciones:

1. **Temperatura:** Mantén la temperatura en un rango estable, idealmente entre 18°C y 22°C (64°F y 72°F). Evita temperaturas extremas que puedan causar deformaciones o deterioro.
2. **Humedad:** La humedad relativa debe mantenerse entre el 30% y el 50%. Niveles de humedad demasiado altos pueden promover el crecimiento de hongos y moho, mientras que niveles muy bajos pueden hacer que el papel se vuelva quebradizo.
3. **Ventilación:** Asegúrate de que el área esté bien ventilada para evitar la acumulación de humedad y contaminantes. La ventilación adecuada también ayuda a mantener una temperatura y humedad más estables.
4. **Luz:** Minimiza la exposición a la luz directa, especialmente a la luz solar y a la luz fluorescente, que pueden causar decoloración y degradación del papel. Idealmente, almacena los archivos en un lugar oscuro o utiliza iluminación que no emita radiación ultravioleta (UV).
5. **Protección contra contaminantes:** Mantén el área libre de polvo, suciedad y contaminantes. Los archivos deben estar almacenados en cajas o contenedores adecuados que los protejan de estos factores.
6. **Soporte y almacenamiento:** Usa estantes o archivadores que proporcionen soporte adecuado para los documentos y evita apilar los archivos de manera que puedan doblarse o deformarse. Usa cajas archivadoras libres de ácido para prevenir la acidificación del papel.
7. **Control de plagas:** Realiza inspecciones periódicas para detectar y prevenir infestaciones de plagas como insectos que pueden dañar el papel.
8. **Seguridad:** Asegura los archivos contra robos y accesos no autorizados. Considera sistemas de seguridad y almacenamiento en áreas que no sean fácilmente accesibles a personas no autorizadas.

Al seguir estas pautas, puedes ayudar a asegurar que los archivos de papel se conserven en buen estado durante mucho tiempo.

	NIVELES DE GASES Y VAPORES	OCTUBRE DE 2025
	EXPRES SERVICES	

2. OBJETIVOS

- Determinar la concentración de óxidos de nitrógeno en áreas de almacenamiento.
- Comparar los resultados obtenidos en las evaluaciones contra los Valores Límites Permisibles (TLV'S) de la ACGIH (Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales) versión 2016, aceptados por la Legislación Colombiana desde 1979 en la resolución 2400 artículo 154.
- Sugerir acciones de mejoramientos generales, tendientes a la disminución y control del Factor de Riesgo químico.

3. METODOLOGÍA

Las condiciones de muestreo, la técnica de análisis en laboratorio y los procedimientos en general, son sugeridos por la NIOSH como ente investigativo. Sus lineamientos se establecen según el tipo de contaminante químico a evaluar y en su descripción se detallan aspectos como medios de retención, volúmenes de muestreo, y técnicas de determinación o cuantificación del agente en el laboratorio.

Método NIOSH 6014 para NO₂ (Dióxido de Nitrógeno):

El Método NIOSH 6014 está diseñado para medir el dióxido de nitrógeno (NO₂) en el aire. La metodología es la siguiente:

- **Muestra:** Se utiliza una bomba de muestreo para tomar una muestra de aire a través de un tubo de muestreo o un colector.
- **Captura del NO₂:** El NO₂ es capturado en un tubo de muestreo que contiene un medio absorbente, como una solución de tetrazolio, que convierte el NO₂ en un complejo colorido.

	NIVELES DE GASES Y VAPORES	OCTUBRE DE 2025
	EXPRES SERVICES	

- **Análisis:** La muestra absorbida se analiza utilizando un espectrofotómetro o un método colorimétrico para determinar la concentración de NO_2 en el aire.

Método NIOSH 6007 para NO (Monóxido de Nitrógeno):

El Método NIOSH 6007 se utiliza para medir el monóxido de nitrógeno (NO). Los pasos principales son:

- **Muestra:** Se emplea una bomba de muestreo para tomar una muestra de aire a través de un tubo de muestreo.
- **Captura del NO:** El monóxido de nitrógeno (NO) es capturado en un medio absorbente, típicamente una solución de ácido acético o un absorbente especial para NO.
- **Conversión y Análisis:** El NO capturado se convierte en dióxido de nitrógeno (NO_2) a través de una reacción química y luego se mide, ya que el NO_2 es más fácil de detectar con métodos colorimétricos o de absorbancia.



Procedimiento General para Ambos Métodos:

1. **Preparación:** Calibrar y preparar el equipo de muestreo y análisis según las especificaciones del método.

	NIVELES DE GASES Y VAPORES	OCTUBRE DE 2025
	EXPRES SERVICES	

2. **Muestreo:** Colectar una muestra de aire durante un período definido utilizando una bomba de muestreo.
3. **Preparación de la Muestra:** Tratar la muestra con el absorbente adecuado para capturar el NO o NO₂.
4. **Análisis:** Medir la concentración del contaminante usando métodos colorimétricos o espectrofotométricos.

Equipos Utilizados

Para llevar a cabo el diagnostico se utilizó Bombas de muestreo personal marca gilian, filtros de fibra de vidrio, calibrador digital marca buck. Se utilizó como medio de captación un tubo de carbón activado, el análisis se hizo en el laboratorio maxxam ubicado en Novi, MI (estados unidos).



Equipos de campo

	NIVELES DE GASES Y VAPORES	SEPTIEMBRE DE 2024
	EXPRES SERVICES	

4. AREAS EVALUADAS

Las áreas de medición fueron escogidas por la gerencia de la empresa.

Se realizaron las mediciones en los siguientes sitios:

NO2 DIOXIDO DE NITROGENO			
Líneas	Fondo	Mitad	Hacia pasillo ppal.
línea 21 y pared (ducto)	4 a 57	E.065.C	E.O44.B
línea 19 y 20	E.077.A	C.033.C	C.012.A
línea 17 y 18	33191	33045	32953
línea 15 y 16	29561	29393	29113
línea 13 y 14	25721	25553	25273
línea 11 y 12	21881	21657	21443
línea 9 y 10	17849	17681	17401
línea 7 y 8	13817	13649	13369
línea 5 y 6	9785	9617	9337
línea 3 y 4	5713	5545	5321
línea 1 y 2	564	396	228
línea 1 y 2	3283	2707	3395

SO2 DIOXIDO DE AZUFRE			
Líneas	Fondo	Mitad	Hacia pasillo ppal.
línea 21 y pared (ducto)	4 a 57	AC 42917	E.041.B
línea 19 y 20	73241	73073	36793
línea 17 y 18	33401	33233	32953
línea 15 y 16	29561	29449	29113
línea 13 y 14	25721	25553	25273
línea 11 y 12	21881	21769	21433
línea 9 y 10	17849	17737	17401
línea 7 y 8	13817	13705	13369
línea 5 y 6	9785	9673	9337

	NIVELES DE GASES Y VAPORES		SEPTIEMBRE DE 2024
	EXPRES SERVICES		

línea 3 y 4	5713	5601	5321
línea 1 y 2	564	452	228
línea 1 y 2	3283	3339	3395

	NIVELES DE GASES Y VAPORES	SEPTIEMBRE DE 2024
	EXPRES SERVICES	



	NIVELES DE GASES Y VAPORES	SEPTIEMBRE DE 2024
	EXPRES SERVICES	



	NIVELES DE GASES Y VAPORES	SEPTIEMBRE DE 2024
	EXPRES SERVICES	



	NIVELES DE GASES Y VAPORES	SEPTIEMBRE DE 2024
	EXPRES SERVICES	



	NIVELES DE GASES Y VAPORES	SEPTIEMBRE DE 2024
	EXPRES SERVICES	



	NIVELES DE GASES Y VAPORES	SEPTIEMBRE DE 2024
	EXPRES SERVICES	



Las mediciones fueron realizadas el día 16 de octubre de 2025 en horas de la mañana.

	NIVELES DE GASES Y VAPORES	SEPTIEMBRE DE 2024
	EXPRES SERVICES	

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

VALORES LÍMITES PERMISIBLES

El **TLV-TWA** (Valor Límite Permisible - Media Ponderada en el Tiempo de una sustancia por sus siglas en inglés) es el nivel de concentración máximo por debajo del cual se cree que un trabajador promedio no sufrirá efectos en su salud a causa de cualquier exposición durante su jornada laboral. Estos valores solo se deben usar como guías en el control de la exposición al factor de riesgo y debido a susceptibilidades individuales, no se deben considerar como líneas divisorias entre niveles seguros y peligrosos (Conferencia Americana de Higienistas Industriales del gobierno, ACGIH).

Adoptados por la legislación colombiana mediante la resolución 2400 de 1.979, en su título III, capítulo VIII, establece el numeral 2.3.8. “De las concentraciones máximas permisibles”, estipula que en todos los establecimientos de trabajo en donde se lleven a cabo operaciones y procesos con sustancias nocivas o peligrosas que desprendan gases, humos, neblinas, polvos, etc., con riesgos para la salud de los trabajadores, se fijarán los niveles máximos permisibles de exposición a sustancias tóxicas, inflamables o contaminantes atmosféricos industriales, en volumen de partes de la sustancia por millón de partes de aire (ppm) o en peso en miligramos de la sustancia por metro cúbico de aire (mg/m³) de acuerdo con la tabla establecida por la Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales o con los valores límites permisibles fijados por el Ministerio de Salud (hoy Ministerio de La Protección Social).

Los TLV's que estipula la legislación vigente y que fueron adoptados como valores límites permisibles de referencia, para la elaboración del presente estudio son:

Monóxido de Nitrógeno (NO):

- **TLV-TWA:** La ACGIH no establece un valor TLV-TWA específico para NO. Esto se debe a que el NO se oxida rápidamente a NO₂ en presencia de oxígeno y en ambientes típicos de trabajo, por lo que generalmente

	NIVELES DE GASES Y VAPORES	SEPTIEMBRE DE 2024
	EXPRES SERVICES	

se considera en combinación con NO₂ en los estudios de exposición y regulación.

2. Dióxido de Nitrógeno (NO₂):

- **TLV-TWA:** 0.2 partes por millón (ppm) (0.3 mg/m³).

Los TLV's dados por la ACGIH están establecidos para 8 horas diarias y 5 días de trabajo a la semana. Cuando la jornada laboral es superior a 40 horas semanales, se requiere una consideración especial para corregir el valor y proteger a los trabajadores en la misma medida que se hace con quienes laboran jornadas normales (40 h/sem).

6. RESULTADOS

Los datos de campo y los resultados obtenidos en las evaluaciones se encuentran en la Tabla 2 del presente informe.

El Índice de Riesgo (IR) es la relación existente entre la concentración estándar y el TLV para cada puesto de trabajo evaluado. Si el índice de riesgo es superior a uno (1) se considera que la exposición supera los valores límites permisibles y que existe riesgo aparente para la salud del trabajador.

El índice de riesgo resulta de la división entre la concentración estándar y el valor límite permisible corregido (TLV-C).

Con el objetivo de priorizar el control sobre el factor de riesgo se presenta a consideración la siguiente directriz:

	NIVELES DE GASES Y VAPORES	SEPTIEMBRE DE 2024
	EXPRES SERVICES	

<i>Identificación</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Criterio</i>
	"Riesgo crítico"	Índice de Riesgo mayor a 5,0 (superior a 5 veces el TLV)
	"Riesgo Alto"	Índice de Riesgo mayor a 1,0 – 4.9 (Superior al 100% del TLV)
<i>Identificación</i>	<i>Clasificación</i>	<i>Criterio</i>
	"Riesgo Medio"	Índice de Riesgo entre 0.5 y menor a 1 (Entre el 50% y menor al 100% del TLV)
	"Riesgo bajo"	Índice de Riesgo menor de 0.5 (Menor al 50% del TLV)

	NIVELES DE GASES Y VAPORES	SEPTIEMBRE DE 2024
	EXPRES SERVICES	

Tabla 2. RESULTADOS AMBIENTALES

FECHA	AREA	RESULTADO	RESULTADOS	RESULTADOS
		SO2 (DIOXIDO DE AZUFRE)	NO (OXIDO NITRICO)	NO2 (DIOXIDO DE NITROGENO)
16/10/2025	línea 21 y pared (ducto)	0 PPM	0.84 PPM	4.5 PPM
16/10/2025	línea 19 y 20	0 PPM	0.84 PPM	4.5 PPM
16/10/2025	línea 17 y 18	0 PPM	0.84 PPM	4.5 PPM
16/10/2025	línea 15 y 16	0 PPM	0.84 PPM	4.5 PPM
16/10/2025	línea 13 y 14	0 PPM	0.84 PPM	4.5 PPM
16/10/2025	línea 11 y 12	0 PPM	0.84 PPM	4.5 PPM
16/10/2025	línea 9 y 10	0 PPM	0.84 PPM	4.5 PPM
16/10/2025	línea 7 y 8	0 PPM	0.84 PPM	4.5 PPM
16/10/2025	línea 5 y 6	0 PPM	0.84 PPM	4.5 PPM
16/10/2025	línea 3 y 4	0 PPM	0.84 PPM	4.5 PPM
16/10/2025	línea 1 y 2	0 PPM	0.84 PPM	4.5 PPM
16/10/2025	línea 1 y 2	0 PPM	0.84 PPM	4.5 PPM

	NIVELES DE GASES Y VAPORES	SEPTIEMBRE DE 2024
	EXPRES SERVICES	

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- No se evidencio presencia del gas dióxido de azufre SO₂ en las instalaciones de la bodega.
- Se obtuvo un valor promedio de 0.84 ppm para la sustancia NO (óxido de nitrógeno)
- Se obtuvo un valor promedio de 4.50 ppm para la sustancia gaseosa dióxido de nitrógeno (NO₂)

8. BIBLIOGRAFÍA

- ACGIH, 2025 TLVs and BEIs based on the documentation of the threshold limit values for chemical substances and physical agents & biological exposure indices. ACGIH Signatures Publications.
- Ficha de seguridad de la MEK, disponible en: <https://www.carlroth.com/medias/SDB-8403-ES-ES.pdf>
- Resolución 2400 de 1979, disponible en: <http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Res.2400-1979.pdf>. Revisado 02-05-2016.

		NIVELES DE GASES Y VAPORES	SEPTIEMBRE DE 2024
		EXPRES SERVICES	

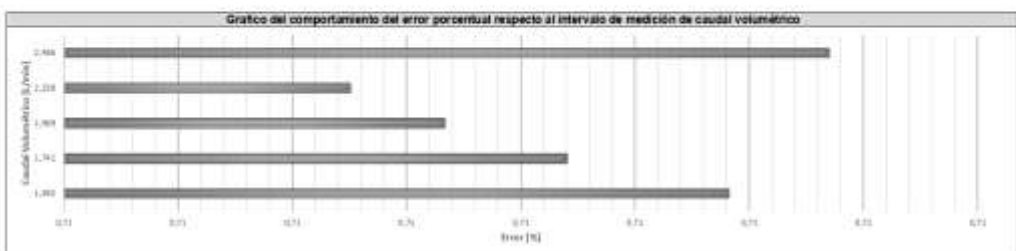
ANEXO 1: CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPO

	NIVELES DE GASES Y VAPORES	SEPTIEMBRE DE 2024
	EXPRES SERVICES	

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Caudalímetros de gases
Pagina 2 de 2



Certificado N° 15947



Observaciones:
Ninguna

Lugar de calibración:
Intecon Colombia SAS, Colombia, Medellín, Carrera 43A # 15-17, local 9513, área del laboratorio: Caudal y Calibración caudalímetros de gases

Observaciones generales:
 • Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
 • No podrá ser reproducido, excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito de Intecon Colombia S.A.S. Sin la aprobación del laboratorio no se debe reproducir el certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, puede proporcionar seguridad de que partes de un informe no se sacan de contexto.
 • Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Los resultados se relacionan solamente con los ítem sometidos a calibración. Intecon Colombia S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Notas aclaratorias:
[L/min] Unidades aceptadas por el SI (Sistema Internacional de Unidades) indica litros por minuto.
Incertidumbre expandida (%) Perímetro no negativo de la relación de la incertidumbre expandida sobre el punto de medición, multiplicado por el 100%.
Error [L/min] Diferencia entre las media de las lecturas del BCI, menos la media de las lecturas del instrumento de Referencia (patrón).
Error (%) Error porcentual absoluto, es un parámetro no negativo de la relación del error sobre el punto de medición, multiplicado por el 100%.
Corrección [L/min] El símbolo % (porcentaje) generalmente toma el significado de "partes por cien" para declarar valores de cantidad como números puros (adimensionales). Es igual al inverso del error, se calcula como: Corrección [L/min] = Error [L/min]. Generalmente la corrección se adiciona al valor de la lectura del instrumento bajo calibración para hallar la lectura "real".

Trazabilidad metrológica a una unidad de medición
 Las unidades de este certificado son trazables al sistema internacional de unidades (SI). El litro es una unidad de volumen y su símbolo en minúscula "l" fue adoptado por el CIPM en 1879 (PV, 1879, 41). El símbolo alternativo, "L" en mayúscula, fue adoptado por la 16ª Conferencia General (1975, Resolución 6, CR, 101 y Metrología, 1980, 16, 56-57) para evitar el riesgo de confusión entre la letra "elle" y la cifra "1" (uno); el litro es unidad aceptada por el SI. 1L es equivalente: 10⁻³ m³. El minuto (min) es una unidad de tiempo no pertenecientes al SI cuyo uso es aceptado, 1 minuto equivale a 60 segundos(s). Referencia: "The International Bureau of Weights and Measures (BIPM), The International System of Units (SI), 9th edition, 2019".

Nombre del equipo	Certificado N°	Emitido por	Vigencia	Cadena de trazabilidad metrológica de los patrones
Calibrador de Flujo ML-990-24	22674	MesaLabs	2025-07-05	Los certificados emitidos por MesaLabs tienen trazabilidad NIST por medio de NPLAP.
Termohigrómetro TS1 75451406003	CC 414335	Celsus S.A.S	2025-07-22	Los certificados emitidos por Celsus son trazables a laboratorios acreditados por ONAC.

Responsable de la calibración:	David Benítez Rojas	Cargo:	Técnico de Laboratorio
Autoriza:	Henry Thasaku Takahashi G.	Cargo:	Director de Laboratorio
			Firmado digitalmente por HENRY THASAKU TATSUO TAKAHASHI GONZALEZ Ubicación: Laboratorio Intecon Colombia S.A.S. Fecha: 2023-07-15 17:31:51

Fin del certificado de calibración

Edificio Block Centro Empresarial • Carrera 43 a # 15-17 local 9513
Teléfono: (664) 5811189 • Medellín - Colombia
Web: www.inteconcolombia.com

Web: www.inteconcolombia.com

	NIVELES DE GASES Y VAPORES	SEPTIEMBRE DE 2024
	EXPRES SERVICES	

ANEXO 2: LICENCIA EN HIGIENE INDUSTRIAL

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Rad. Padre: 202241450100005003

RESOLUCIÓN No. 4145.010.21.1.914.000500
(28 de julio de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

Qué el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como QUIMICO, ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, Químico en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en química en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Renovar la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo al señor VLADIMIR RAMIREZ DIAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 6.229.247 expedida en Cali Valle del Cauca, con título y con domicilio en la Ciudad de Santiago de Cali, como QUIMICO, ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, en los campos de acción de: HIGIENE, seguridad y salud en el trabajo, Investigación en química en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo Segundo: La presente resolución estará vigente por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de la presente Resolución.

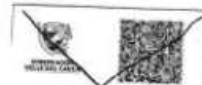
Artículo Tercero: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 del 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).


MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria Distrital de Salud Pública de Santiago de Cali

Proyectó: Juan Carlos Sinisterra López - Técnico área salud
Elaboró: Paola Guzmán Ramírez - Contratista SyAL
Revisó: Francia Elena Torres Solarte - Profesional Universitario
Bautizó: Juan Carlos Sinisterra López - Técnico área salud



	NIVELES DE GASES Y VAPORES	SEPTIEMBRE DE 2024
	EXPRES SERVICES	

ANEXO 3. REPORTES Y ACREDITACION DEL LABORATORIO



AIHA Laboratory Accreditation Programs, LLC

acknowledges that

Bureau Veritas North America, Inc.

22345 Roethel Dr, Novi, MI 48375-4710

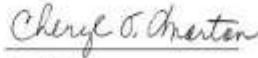
Laboratory ID: LAP-100967

along with all premises from which key activities are performed, as listed above, has fulfilled the requirements of the AIHA Laboratory Accreditation Programs (AIHA LAP), LLC accreditation to the ISO/IEC 17025:2017 international standard, General Requirements for the Competence of Testing and Calibration Laboratories in the following:

LABORATORY ACCREDITATION PROGRAMS

☒	INDUSTRIAL HYGIENE	Accreditation Expires: August 01, 2023
☒	ENVIRONMENTAL LEAD	Accreditation Expires: August 01, 2023
☐	ENVIRONMENTAL MICROBIOLOGY	Accreditation Expires:
☐	FOOD	Accreditation Expires:
☐	UNIQUE SCOPES	Accreditation Expires:

Specific Field(s) of Testing (FoT)/Method(s) within each Accreditation Program for which the above named laboratory maintains accreditation is outlined on the attached Scope of Accreditation. Continued accreditation is contingent upon successful on-going compliance with ISO/IEC 17025:2017 and AIHA LAP, LLC requirements. This certificate is not valid without the attached Scope of Accreditation. Please review the AIHA LAP, LLC website (www.aihaaccreditedlabs.org) for the most current Scope.



Cheryl Q Morton
Managing Director, AIHA Laboratory Accreditation Programs, LLC

Revision20: 06/07/2022

Date Issued: 06/09/2022

	NIVELES DE GASES Y VAPORES	SEPTIEMBRE DE 2024
	EXPRES SERVICES	



BV Labs Job #: C4U2824
Report Date: 10/19/2025

Vladimir Ramirez

ANALYTICAL RESULTS

Client ID: SKC 226-80		Matrix: Air		
BV Labs ID: AECU80		Sample Media: SKC226-80 Anasorb-T for SO2/I2		
		Air Volume (L): 36		
ANALYTE	Mass ug	Concentration mg/m3 ppm	RL ug Test Method	Date Analyzed
Sulfur Dioxide	<2.7	<0.075 <0.029	2.7 NOV3SOP-00018	10/18/2025
RL = Reporting Limit				

Client ID: 939				Matrix: Air	
BV Labs ID: AECU93				Sample Media: SKC226-40A NO/NO2 (3 tubes)	
				Air Volume (L): 36	
	Mass	Concentration		RL	Date
ANALYTE	ug	mg/m3	ppm	ug	Test Method Analyzed
Nitrogen Dioxide	4.5	0.13	0.067	1.0	OSHA ID-182 10/18/2025
Nitric Oxide	0.84	0.023	0.019	0.60	OSHA ID-190(SKC Mod) 10/18/2025
RL = Reporting Limit					